



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 – Año del 25º Aniversario del reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As."

Buenos Aires, 16 de Octubre de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 957 /2019

VISTO:

La nota de la Unidad Consejera Dra. Lidia Lago, la Resolución CM N° 1046/11 y,

CONSIDERANDO:

Que la Dra. María Paula Pagani, Categoría N° 10 en la Unidad Consejera Dra. Lidia Lago, solicita licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento desde el día 07 de agosto y hasta el día 19 de septiembre de 2019 inclusive.

Que la mencionada Funcionaria, presenta constancias de control de ausentismo del médico laboral y certificados médicos, en donde se indica que se encuentra en condiciones de retomar funciones laborales a partir del día 20 de septiembre de 2019.

Que por lo expuesto, atento a los diagnósticos, habiendo justificado sus inasistencias en el período antes mencionado, corresponde otorgar la licencia solicitada como extraordinaria de largo tratamiento conforme lo establecido en el Art. 56 de la Res. Pres. N° 1259/15.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Conceder licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento, a la Dra. María Paula Pagani, Categoría N° 10 en la Unidad Consejera Dra. Lidia Lago, desde el día 07 de agosto y hasta el día 19 de septiembre de 2019 inclusive, de conformidad con lo establecido en el Art. 56 de la Res. Pres. N° 1259/15.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la Dra. María Paula Pagani y la Unidad Consejera Dra. Lidia Lago, a fin de notificar a la interesada y a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 957 /2019

Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires